



**Nombre del alumno: Alexa Yomara
Téllez Méndez**

Nombre del profesor: Sandra Moreno López

Licenciatura: MVZ

Materia: FUNDAMENTOS DE FAUNA SILVESTRE

Nombre del trabajo: MEDICINA EN POBLACIONES LIBRES

El manejo de fauna silvestre

Este concepto se ha definido por diferentes autores, durante el siglo pasado lo percibieron a partir de una visión de tierra productiva, pues de ella se obtienen diferentes recursos valiosos incluida la fauna silvestre por lo que es una necesidad mantener condiciones adecuadas del hábitat para que estas especies persistan y se reproduzcan y sean aptas de ser aprovechadas. También se ha definido legalmente como la aplicación de métodos y técnicas para conservar y aprovechar sustentablemente la fauna silvestre y su hábitat respetando una normatividad vigente y especializada.

Dentro de estas definiciones existen tres componentes principales en el manejo de la fauna silvestre, el medio donde se realice (hábitat), el objetivo humano y la parte legal que regula las metas del manejo de fauna. Dichas metas se basan en actividades pasivas (intervención indirecta para proteger o preservar) o actividades activas (intervención directa sobre algunos de los componentes del manejo), todo ello enmarcado bajo el esquema de sustentabilidad.

Desde otra perspectiva, las metas basadas en actividades pasivas se sustentan a través de objetivos de conservación o preservación, los cuales se aplican en estrategias como los parques nacionales o las vedas que están establecidas para ciertas especies tales como el bisonte americano (*Bison bison*) que está vigente desde los años sesenta, en México. Por otra parte, las metas basadas en actividades intrusivas se sustentan con los objetivos de aumentar, estabilizar o reducir, las cuales se aplican para realizar el aprovechamiento extractivo de una especie o para aplicar el control de individuos que causen efectos negativos (como plagas que dañan a cultivos).

Se define al manejo de fauna silvestre como “el conjunto de acciones que involucran la manipulación directa o indirecta realizada por el hombre sobre individuos o poblaciones de fauna silvestre y su hábitat, con el objetivo de obtener un balance para conservarla, controlarla, reproducirla o aprovecharla sustentablemente”.

Para aplicar cualquier acción de manejo de fauna silvestre es necesario realizar una evaluación técnica/científica, que se adecúe a la legislación vigente, que se conozcan aspectos biológicos y ecológicos de las especies silvestres y de su hábitat y que se considere el bienestar animal. El propósito de realizar el manejo de fauna silvestre nunca tendrá que estar enmarcado por un juicio de valores morales, al contrario, tiene que estar basado en la mayor cantidad de información disponible de calidad, para la aplicación de estrategias, métodos o actividades que garanticen un manejo adecuado.

La parte legal tiene que considerarse en aspectos del estado de conservación de una especie, ya sea que se encuentre en riesgo, si es candidata a ingresar a un esquema de protección o si es posible aprovecharla bajo medios de extracción de individuos de su hábitat natural. La legislación que regula el manejo de fauna silvestre en México, se encuentra vigente, es extensa y presenta deficiencias en

ciertos aspectos, sin embargo, esta tiene que acatarse para aplicarlo. Un ejemplo de estas deficiencias es la falta de explicación en la Ley general de vida silvestre y su reglamento para realizar el aprovechamiento extractivo comercial, el cual se gestiona para el uso de ejemplares, partes o derivados de fauna silvestre para la obtención de carne o pie de cría.

Conocer la dinámica de una población susceptible a manejar es una herramienta indispensable para lograr cualquiera de los objetivos del manejo. En este tipo de estudios se describen los cambios en la dinámica de la población durante largos períodos de tiempo e incluso se detectan ciclos, los cuales son aportes necesarios para establecer un programa de manejo y ejecutar acciones que garanticen el mantenimiento e integridad genética de las especies de fauna silvestre.

Conceptos fundamentales de ecología de poblaciones para apoyar al manejo de fauna silvestre son la densidad de población y la abundancia, la distribución espacial, la estructura de edades y sexos, la tasa de crecimiento, tablas de vida, sobrevivencia, mortalidad, reclutamiento y tasa de cosecha. Sin embargo, para la mayor parte de las especies que están bajo manejo no cuenta con esta información básica.

En la actualidad, un aspecto sobresaliente en el manejo de fauna silvestre es el bienestar animal, que va en paralelo ante las crecientes ideologías, la legislación y aquellos sucesos que enjuician, limitan o detienen las acciones aplicadas sobre ésta. En 2013 en México se hicieron reformas en la legislación actual sobre el trato digno y respetuoso de los animales, para realizar acciones de control, reproducción, aprovechamiento y traslado de ejemplares evitando el dolor, deterioro físico o sufrimiento.

Actores en el manejo de fauna silvestre

La percepción del manejo de fauna silvestre es subjetiva, por lo que su planteamiento, desarrollo y ejecución se concentran en la vocación del o los actores que se propongan realizarlo en la búsqueda de un objetivo específico. Para ello, se consideran como actores en el manejo de fauna silvestre: a los poseedores (aquellos legítimos poseedores de territorios donde habita naturalmente la fauna silvestre), las organizaciones gubernamentales (OGS) y no gubernamentales (ONGS), la academia y los manejadores.

Los legítimos poseedores han realizado un manejo histórico basado en un conocimiento tradicional y que es transmitido de generación en generación.

En México a partir de la reforma agraria implementada el siglo pasado, existe la tenencia de la tierra basada en una propiedad social (ejidal y comunal) de la cual sus poseedores tienen uso y disfrute preferente del 50.6% del territorio nacional (valores estimados a partir de archivos shapefile: . Esta superficie presenta en promedio el 32% de bosques, selvas y matorrales presentes en el país en la actualidad (valores estimados a partir de archivos shapefile: Instituto Nacional de

Estadística y Geografía [INEGI], es por ello que el hábitat natural presente en la propiedad social debe ser considerada como parte fundamental en la sustentabilidad de la fauna silvestre, ya que el conocimiento tradicional presente en las miles de comunidades rurales tiene que ser rescatado, agregado y mejorado hacia una transferencia de tecnologías modernas.

se PUEDE COLABORA Colisiones en tendidos eléctricos y aerogeneradores, disparos, atropellos, trampas, episodios de contaminación, desnutrición, envenenamiento, son algunos los factores que afectan a nuestra fauna y pueden llevar a que un animal necesite asistencia. Especialmente grave en los últimos tiempos es el uso ilegal de cebos envenenados, que está perjudicando dramáticamente a muchas especies, algunas en peligro de extinción.

Qué hacer con un animal herido o enfermo

- Nos aseguraremos de que el animal realmente necesita nuestra ayuda y no se trata simplemente, como ocurre a menudo, de una cría o un pollo que puede seguir siendo atendido por sus padres –aunque no los veamos- o de un animal de fácil captura (un erizo o un anfibio, por ejemplo), pero sin problema alguno que justifique su captura y traslado.

Bibliografía

Akeroyd, J. y Wyse Jackson, P. (1995) *A Handbook for Botanic Gardens on Reintroduction of Plants to the Wild*, Botanic Gardens Conservation International (BGCI), Richmond, Reino Unido

Al-Atawneh, N., Amri, A., Assi, R. y Maxted, N. (2008) 'Management plans for promoting in situ conservation of local agrobiodiversity in the West Asia centre of plant diversity', en N. Maxted, B.V. Ford-Lloyd, S.P. Kell, J. Iriondo, E. Dulloo y J. Turok (eds) *Crop Wild Relative Conservation and Use*, pp340–361, CABI Publishing, Wallingford, Reino Unido

Boersma, P.D., Kareiva, P., Fagan, W.F., Clark, J.A. y Hoekstra, J.M. (2001) 'How good are endangered species recovery plans?', *BioScience*, vol 51, pp643–649

Bonnie, R. (1999) 'Endangered species mitigation banking: Promoting recovery through habitat conservation planning under the Endangered Species Act', *The Science of the Total Environment*, vol 240, pp11–19